

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	25 noviembre, 03 diciembre y 13 de diciembre 2022		
TITULO AUDITORIA:	Auditoría Interna Contrato 1-01-34100-1050-2021		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none">✓ Determinar en el subproceso MPFB02-Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.✓ Determinar la conformidad del enfoque SST para el contrato 1-01-34100-1050-2021 de acuerdo con los requisitos legales, manual de supervisión e interventoría aplicable a los contratos, así como normas técnicas de servicio SST disponibles en el SISTEC de la EAAB-ESP y asociadas a los términos de referencia de los contratos.✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.✓ Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del enfoque de calidad y SST del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-01-34100-1050-2021, teniendo en cuenta los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría al contrato 1-01-34100-1050-2021, fue desarrollada de forma combinada como a continuación se detalla: <ol style="list-style-type: none">1. Reunión de inicio virtual y presencial mediante la plataforma TEAMS (25 de noviembre de 2022).2. Presencial acupunto CONSORCIO LIMAS 81 (25 noviembre de 2022).3. Presencial acupunto CONSORCIO LIMAS 81 (03 diciembre de 2022).4. Presencial Sede Santa Lucia (13 de diciembre de 2022).		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P/Planificación, ejecución y liquidación acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría. Otros:	PROCESO /ACTIVIDAD:	Proceso MPFB - Gestión Contractual/Ejecución Contractual

	Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Normograma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.			
AUDITADOS:	Julián Rodríguez Dayana Ruiz Heidi Pérez Mariluz Rueda González	AUDITORES:	Jean Pierre Eslava Duran Auditor Líder Integral ISO 9001:2015 ISO14001:2015- ISO 45001:2018 Nayid Carvajal Armando Vega Abelardo Cruz Expertos Técnicos SST	
BUENAS PRÁCTICAS:	Durante el desarrollo de la auditoría se evidenciaron fortalezas en términos compromiso, relacionados con acompañamiento permanente por parte de los profesionales, ambiental, social, SST y colaboradores de la parte técnica durante el ejercicio auditor.			
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<p>Existen aspectos por mejorar desde el enfoque de calidad por el contratista de obra CONSORCIO LIMAS 81, en relación con el seguimiento al control operacional de plazos parciales, así como la necesidad de establecer acciones de mejora conducentes al aseguramiento de estándares mínimos legales en materia SST y otros requisitos establecidos para el componente ambiental y social los cuales se detallarán en los respectivos hallazgos.</p> <p>Es necesario asegurar la participación del nivel directivo y profesionales de calidad en las actividades relacionadas con el desarrollo de la auditoría interna teniendo en cuenta el liderazgo y compromiso establecido por el estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Se lograron los objetivos, cubrimiento y alcance de la auditoría conforme con los criterios definidos para la misma.</p>			
HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta
1	<p>Al verificar con la profesional SST Heidi Pérez del CONSORCIO LIMAS 81, los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, así como los requisitos establecidos por la Norma Técnica de Servicio 141/Requisitos Mínimos SST Contratistas la EAAB-ESP, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <p>1. No se aportó evidencia objetiva que acredite la formación correspondiente al curso virtual 50 horas del SGSST para los miembros del COPASST. Esta situación se identificó también</p>	NC	DUR 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

	<p>para miembros del COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL, y brigadistas de emergencias, incumple, circular 063 de 2020, artículo 02 de la Resolución 4927 de 2016, y literal “h” numeral 4.2 NS 141.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. No se aportó evidencia objetiva que acredite práctica diaria y aleatoria de alcoholimetrías, incumple literal (j) del requisito 4.4.2 de la NS 141. 3. Al verificar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles versión 01 de fecha 02 septiembre de 2021 del contratista de obra se evidenció, que las tareas críticas asociadas con trabajo en alturas y espacios confinados no tiene vinculada la relación de requisitos legales. Incumple artículo 16 Resolución 0312 de 2019. 4. No se aportó evidencia objetiva que acredite el relacionamiento del diagnóstico de condiciones de salud. Incumple artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 y artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007. 5. No se aportó evidencia objetiva que acredite la asignación de responsabilidades para la residente SST Heidi Pérez del contratista de obra, incumple artículo 16 Resolución 0312 de 2019 y literal “c” numeral 4.2.1 de la NS 141. 6. No se aportó evidencia que acredite la implementación de controles SST del consorcio limas 81 a SG INGENIERIA EN DUCTOS SA quien registra como proveedor de CCTV, incumple artículo 2.2.4.6.28 del DUR 1072 DE 2015. <p>En virtud de lo anterior se incumple disposiciones establecidas por legislación nacional (Resolución 0312 de 2019) relacionada con estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y la Norma Técnica de Servicio 141 de la EAAB-ESP.</p>		<p>Resolución 0312 de 2019 Artículo 16</p> <p>NS 141. literal (j) del requisito 4.4.2</p> <p>Resolución 4927 de 2016 Artículo 02</p>	
2	<p>Al verificar con la profesional SST Heidi Pérez del CONSORCIO LIMAS 81, la gestión de controles asociados con tareas críticas correspondientes a trabajo seguro en alturas, espacios confinados, excavaciones profundas, se evidenció las siguientes devianaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al verificar el programa de trabajo seguro en alturas del CONTRATISTA DE OBRA, de fecha dos de septiembre de 2021 versión 01, se detectó el no relacionamiento de indicadores, plan de rescate y rescatista, adicionalmente el contenido informativo no está dimensionado al objeto del contrato. 2. Al verificar el programa de espacios confinados versión número uno de fecha dos de septiembre de 2021 del contratista de obra, se evidenció el no aseguramiento en la relación de indicadores conforme a lo establecido por la Resolución 0491 2020, en ese sentido se solicitó certificado de escaleras en el marco de la verificación de controles, frente a lo cual se constató que este 	NC	<p>Resolución 4272 de 2021 Artículo 5</p> <p>Resolución 0491 de 2020 Artículo 12</p> <p>NS 110 Literales “a” y “b” Numeral 4.1.1</p>	<p>Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual</p>

	<p>sistema de acceso no es utilizado en la operación del contrato por ende la información no es pertinente y adecuada para este particular.</p> <p>En virtud de lo anterior se incumple literal “o” artículo 5 de la Resolución 4272 de 2021, artículo 12 Resolución 0491 de 2020 así como literal “a” y literal “b” numeral 4.1.1 de la NS 110 de la EAAB-ESP.</p>			
3	<p>Al verificar con el profesional delegado del área técnica Julián Rodríguez lo relacionado con el cumplimiento del cronograma de obra del proyecto aprobado por la interventoría, se evidenció las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A la fecha 20 de octubre de 2022 resultado de la verificación del estado de avance se detectó un atraso en el avance físico y financiero con respecto al PAC programado versus el real ejecutado, reflejando un desfase del 50.34%. 2. Al verificar la entrega de productos asociados con la etapa de estudios y diseños 1-01-34100-1050-2021, se evidenció que los cuatro productos definidos no se han entregado a completitud por parte del contratista de obra, lo cual incumple la fecha establecida en el cronograma la cual correspondía para el día 16 de noviembre de 2022. <p>En virtud con lo anterior se incumple el cronograma establecido, así como el literal “d” del numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001:2015, el cual establece si se ha implementado de forma eficaz lo planificado.</p>	NC	ISO 9001:2015 Literal “d” Numeral 9.1.3	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
4	<p>Al verificar el cumplimiento de la NS 038 “Manual de manejo impacto ambiental y urbano”, se detectó las siguientes desviaciones relacionadas con la ejecución de actividades relacionadas con el componente social y seguridad y salud en el trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades no están actualizadas conforme a la modificación aprobada al contrato de obra. 2. Al verificar el programa de gestión y cierre de consultas ciudadanas se detectó que a la fecha de las auditorías tienen 10 consultas ciudadanas pendientes por cierre, como consta en el consolidado del mes de noviembre de 2022. 3. Al verificar el programa de información y comunicación la actividad relacionada con certificados de no afectación, se detectó que a la fecha de la auditoría no se tiene disponible para consulta y verificación los siguientes cierres de los frentes de obra denominados como (escaleras con 20 predios, Latas uno, dos y tres con 26 predios, Barrio Resurrección tramo siete partes baja con 25 predios). 4. Al verificar el programa de organización social la actividad “realización de eventos con los miembros del comité de veeduría”, se detectó que está pendiente la socialización del informe técnico del motivo por el cual no se ejecutará la obra en el sector denominado Brisas del Volador. 5. Al verificar la estrategia de coordinación y relaciones 	NC	NS 038 Numeral 4.6 Numeral 4.9.1.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

	<p>interinstitucionales, no se acreditó radicación a la red de salud en la localidad Rafael Uribe, adicionalmente no se aportó evidencia objetiva relacionada con la coordinación interinstitucional con la localidad de ciudad bolívar, es necesario actualizar el directorio de entidades.</p> <p>6. Al verificar la estrategia de posicionamiento de la imagen corporativa, no se evidenció carnet de identificación para personal administrativo y operativo del contratista de obra.</p> <p>7. No se aportó por el componente SST el plan de mejoramiento derivado del incumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que para los meses agosto, septiembre y octubre de 2022 se registraron en el formato D5 puntajes inferiores al 100%.</p> <p>En virtud a lo anterior se incumple el numeral 4.6 y 4.9.1.2 de la Norma Técnica de Servicio 038 de la EAAB-ESP.</p>			
5	<p>Al verificar las acciones para abordar riesgos por parte del CONSORCIO LIMAS 81, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se evidenció registro y seguimiento a la materialización del riesgo 39 “hurto y /o hurto calificado de maquinaria, equipos, herramientas, materiales, o insumos necesarios para la ejecución de actividades”, lo anterior en virtud del evento sucedido en el mes de agosto de 2022 asociado con hurto de equipos en el campamento del CONSORCIO LIMAS 81. 2. No se evidenció registro y seguimiento a la materialización del riesgo número 29 “Errores u omisiones en el cumplimiento del suministro de la dotación, elementos de seguridad y/o bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades del contrato. 3. No se evidenció registro y seguimiento a la materialización del riesgo número 64 “Errores u omisiones en el cumplimiento y aplicación de las condiciones técnicas, obligaciones técnicas, especificaciones técnicas, normas técnicas o cualquier otra relacionada en el contrato”. 4. No se evidenció registro y seguimiento a la materialización del riesgo número 68 “Incumplimiento de las normas y/o resoluciones exigidas para ejecutar trabajos en alturas”. <p>Lo anterior incumple literal (c) del numeral 6.1.1 de la norma ISO 9001:2015.</p>	NC	ISO 9001:2015 Literal (c) Numeral 6.1.1	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
6	<p>El CONSORCIO LIMAS 81 no aportó evidencia objetiva que acredite que ejecuto trimestralmente las auditorías internas, conforme al numeral 6.1 “auditorías” del plan de calidad versión cinco aprobado por la interventoría, en ese sentido se incumple literal “f” numeral 9.2.2 de la norma internacional ISO 9001:2015 el cual relaciona implementación y resultados de auditorías.</p>	NC	ISO 9001:2015 Literal “f” Numeral 9.2.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

7	<p>Al verificar el cumplimiento de requisitos del componente ambiental con la profesional Mariluz Rueda González, se evidenció las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultado de la prueba de recorrido se evidenció desviaciones relacionadas con orden, aseo, limpieza y señalización evidenciadas en el acupunto ubicado en la dirección carrera 13 a número 42-30 sur, en ese sentido se detectó EPP(guantes de vaqueta) impregnados con hidrocarburos, recipientes sin identificación de sustancias peligrosas, y no disponibilidad de información documentada que acredite la implementación de estas actividades por parte de los BOALS o personal designado por el contratista de obra y el diligenciamiento de los registros semanales escritos. 2. No aportó evidencia objetiva que acredite el estado actual del trámite asociado con el registro de publicidad exterior visual, lo anterior teniendo en cuenta la información consignada en el informe numero 7 correspondiente al periodo 21 de mayo a 20 de junio de 2022. 3. No se aportó evidencia objetiva que acredite radicación de informes asociados con generación de RCD (residuos de construcción y demolición) con la autoridad ambiental de mes de agosto 2022 a la fecha del ejercicio auditor. <p>En virtud a lo anterior se incumple numeral 4.18.4.8 y numeral 4.4.1.4 de la NS 038 de la EAAB-ESP.</p>	NC	NS 038 Numeral 4.18.4.8 numeral 4.4.1.4	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
---	---	----	---	--

Firma:

Jean Pierre Eslava | Firmado da Jean Pierre Eslava
el 27/12/2022 alle 20:58:54
COT

Olga Marcela Vargas Valenzuela | Firmado por OLGA MARCELA
VARGAS VALENZUELA
el 27/12/2022 a las
21:04:58 COT

Nombre:

Jean Pierre Eslava Durán

Olga Marcela Vargas Valenzuela

Auditor Líder

Directora Gestión de Calidad y Procesos